2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

**2.1. Compromiso renovado por la disciplina religiosa**

Don Francesco CEREDA

*Vicario del Rector Mayor*

Las Constituciones afirman que al Vicario del Rector Mayor “se le confía especialmente”, además de la atención a la vida religiosa, también el cuidado “de la disciplina religiosa”[[1]](#footnote-1). A partir de este dictado constitucional me he preguntado sobre lo que se entiende hoy por disciplina religiosa y cuál es la tarea que se debe promover sobre ella en la Congregación. Esto lo pide, entre otros, el proyecto del Rector Mayor y del Consejo general para el periodo 2014-2020; pide, en efecto, “responsabilizar a los Inspectores e Inspectorías en el cuidado de la disciplina religiosa, favoreciendo el cultivo de la fidelidad vocacional y la prevención de los fallos en la disciplina religiosa”.

Vida y disciplina religiosa no son realidades separadas; son más bien realidades que se completan mutuamente. La vida religiosa es el tesoro escondido en el campo y la perla de inestimable valor; la disciplina religiosa, a su vez, es la inversión que se debe hacer para obtenerlos, vendiendo todo[[2]](#footnote-2). La vida religiosa no subsiste sin la disciplina religiosa y esta última no tiene sentido sin la primera. El testimonio de la vida consagrada requiere, en efecto, un esfuerzo constante por la disciplina y, viceversa, la disciplina tiene como fin mostrar el atractivo de la vida consagrada.

En estos años ha crecido en la Congregación la conciencia de la identidad de la vida consagrada salesiana. Es “memoria viva del modo de existir y de actuar de Jesús”[[3]](#footnote-3) en los pasos de Don Bosco. En nuestro Capítulo general XXVII esa identidad se aprecia por su relieve testimonial y se eleva en la triple dimensión mística, profética y diaconal. La vida consagrada salesiana se comprende y vive cada vez más en la totalidad de sus aspectos como “confessio Trinitatis”, “signum fraternitatis” y “servitium caritatis”[[4]](#footnote-4); y el salesiano es más consciente de que debe comprometerse a ser místico en el Espíritu, profeta de la fraternidad y siervo de los jóvenes.

Pero debe crecer todavía el sentido y la práctica de la disciplina religiosa. Actualmente las Inspectorías se esfuerzan por vivir la fidelidad vocacional y por prevenir las faltas de disciplina religiosa; prestan mayor cuidado en el acompañamiento de los hermanos que experimentan dificultades en vivir la vocación salesiana; tratan de resolver las situaciones irregulares. Por esto hay hoy mayor sensibilidad ante una vida consagrada vivida auténticamente y se siente entonces la necesidad de tomar un compromiso renovado por la disciplina religiosa.[[5]](#footnote-5)

**1. Discipulado y disciplina**

La palabra “disciplina”, del verbo latino “*discere*”, significa aprendizaje, entrenamiento, instrucción, tirocinio. La “disciplina” es necesaria en todos los sectores y los ámbitos de la vida: en la escuela y en el trabajo, en la familia y en el despacho, en el deporte y en las relaciones sociales. Para aprender música, un trabajo artesanal o una lengua extranjera, el “discípulo” debe someterse a ciertas reglas, seguir los consejos y las correcciones de quien le instruye, someterse a un ejercicio que supone repetición, fatiga, sacrificio, paciencia, perseverancia. Al comienzo la disciplina es principalmente una práctica exterior, pero poco a poco se interioriza hasta convertirse en autodisciplina y estilo de vida.

También en la vida de fe existe un camino de aprendizaje y una disciplina que lo acompaña. En el Evangelio el discípulo de Jesús aparece como uno que está sentado a los pies del Maestro tendiendo el oído a su enseñanza, para caminar después detrás de Él pisando fielmente sus huellas. Pero en la escuela de Jesús no se aprende solo una visión del mundo o una sabiduría religiosa. Él es, en efecto, un Maestro especial porque el contenido de Su enseñanza coincide con Su persona. Él mismo es la Palabra que hay que acoger, una Palabra que es camino, verdad y vida. La “disciplina” que se aprende de Jesús es, pues, una iniciación en el misterio de Dios, al que Él da acceso, permitiendo al discípulo vivir no solo *como* Él, sino *en* Él.

Jesús que, ante los que le escuchan, habla con autoridad y actúa con poder, en lo íntimo de su conciencia vive una actitud de profunda obediencia al Padre y de plena docilidad al Espíritu Santo. Mientras nos dice a nosotros “aprended de mí”, él mismo se deja conducir por el camino de una entrega exigente de sí mismo en la cruz. Precisamente por eso la carta a los Hebreos llega a afirmar con audacia que “aun siendo Hijo, aprendió sin embargo la obediencia en las cosas que padeció”.[[6]](#footnote-6) En esta obediencia filial Jesús invita a entrar a los que le siguen y quien no asume las exigencias de esta llamada, no puede ser su discípulo[[7]](#footnote-7). No puede haber, pues, discipulado sin disciplina.

A la luz de estas consideraciones podemos comprender que la naturaleza más auténtica de la disciplina cristiana, de la que la disciplina religiosa es una expresión especial, debe encontrarse en el dinamismo trinitario de obediencia y de glorificación que Jesús vivió en su Pascua de muerte y de resurrección. Llamándonos a su seguimiento y proponiéndonos la paradójica disciplina de vida que supone, Jesús nos inicia a vivir como hijos que acogen con gratitud y humildad el señorío de Dios y caminan, no ya bajo el peso de la carne, sino en el poder vivificante del Espíritu. El núcleo profundo de la disciplina religiosa es, pues, hacerse *docibilis a Spiritu Sancto, como lo* había comprendido muy bien el venerable don José Quadrio, que tomó este lema como programa di vida.

La disciplina religiosa es, pues, parte esencial de nuestro “discipulado” en el seguimiento de Jesús. Este “discipulado,” no se dirige solo hacia nuestra santificación. La Iglesia nos recuerda que “a algunos, [...] *para el bien de todos*, Dios le da el don de un seguimiento más íntimo de Cristo en su pobreza, castidad y obediencia”.[[8]](#footnote-8) Y lo reafirma en la Exhortación apostólica *Vita Consecrata*, diciendo: “Los que siguen los consejos evangélicos, mientras buscan la santidad para sí mismos, proponer, por decirlo así, una ‘terapia espiritual’ para la humanidad, porque rechazan la idolatría de lo creado y hacen de algún modo visible al Dios vivo. La vida consagrada, especialmente en tiempos difíciles, es una bendición para la vida humana y para la misma vida eclesial”.[[9]](#footnote-9) De hecho, es la disciplina religiosa inherente a la vida consagrada lo que desmorona los ídolos del placer, de la posesión y del poder, y testimonia al mundo a Dios como el único Absoluto que basta solo.

**2. Compromiso formativo por la disciplina religiosa**

Es difícil aceptar las consecuencias que derivan en el ámbito personal y comunitario desde esta visión evangélica del discipulado y de la disciplina. El seguimiento del Señor Jesús, en efecto, se realiza siempre dentro de contextos históricos bien definidos, en los que se difunden otros estilos de vida, modelos que hacen concurrencia a los del evangelio, prioridades diferentes según las cuales se debe “disciplinar” la propia existencia. En la sociedad consumista, por ejemplo, prevalece la cultura del agrado, de lo que satisface en el momento y ofrece satisfacción inmediata; quien crece en ese contexto encuentra difícil comprender el sentido del sacrificio, de la renuncia, de la perseverancia. En otras culturas, en cambio, el peso de las convicciones sociales y el ejercicio paternalista de la autoridad pueden llevar a una observancia formal y a un estilo formativo incapaz de promover la responsabilidad personal.

La asimilación de la disciplina religiosa se consolida en el tiempo y requiere un constante esfuerzo de formación. La pérdida del sentido de la propia identidad como persona consagrada, la superficialidad de la vida espiritual y el debilitamiento de la pasión apostólica llevan, en efecto, con frecuencia a una vida desarreglada o a una observancia solo exterior. La disciplina religiosa es signo e instrumento de la vitalidad de una Congregación religiosa. Sin disciplina religiosa se corren grandes riesgos: la oración se hace ocasional, la práctica de los consejos evangélicos minimalista, la vida comunitaria débil, el apostolado entre los jóvenes sin denuedo. Especialmente la falta de vida fraterna fomenta el individualismo: el hermano se aleja de la comunidad, vive en su propio mundo, poco a poco se desliza hacia la mediocridad y el aburguesamiento, evita la ascesis y busca la vida fácil.

En la formación no es suficiente transmitir el entusiasmo por los ideales del apostolado salesiano o recurrir genéricamente al sentido de responsabilidad de cada uno. La adhesión al Señor Jesús requiere *asumir concretamente un estilo de vida coherente*, del que es importante comprender las motivaciones profundas y en el que es necesario entrenarse con vigor. Lo que san Pablo afirma en la primera carta a los Corintios, comparando la vida cristiana con una carrera en el estadio, nos afecta también a nosotros. Como los atletas se preparan para la lucha de modo que puedan ganar el premio, también nosotros necesitamos una formación y una disciplina que nos prepara para la misión: “todo atleta es disciplinado en todo; ellos lo hacen para obtener una corona que se marchita, nosotros en cambio una que dura para siempre”.[[10]](#footnote-10)

Entre las actitudes extendidas en la sociedad actual que hoy amenazan más la disciplina religiosa, introduciendo esa lógica de mundanidad espiritual muchas veces denunciada por el papa Francesco, se pueden señalar especialmente tres aspectos, a los que es necesario prestar especial atención en la formación inicial y permanente: la búsqueda de la autorrealización, el individualismo y el *espontaneísmo*. No es posible, naturalmente, desarrollar aquí una reflexión adecuada a cada uno de ellos. Pero es fácil comprender que afectan respectivamente al modo de entender la libertad personal en las relaciones con Dios, con los demás y consigo mismo.

La búsqueda narcisista de la *autorrealización* se opone a la lógica evangélica de la entrega de sí y del don gratuito; no acepta la dinámica pascual según la cual se encuentra la vida solo perdiéndola y entregándola. Produce autorreferencialidad; lleva a verificar la validez de las decisiones sobre la base de la gratificación inmediata, del éxito personal y del triunfo y no de la fe y de la fecundidad del sacrificio hecho con amor y por amor. Hace debilitarse la disponibilidad a dejarse guiar realmente por Dios, el sentido de la renuncia motivada por el amor, la entrega a esos aspectos de la misión que no son gratificantes, sino que exigen un trabajo humilde, oculto, gratuito.

El *individualismo*, a su vez, favorece el repliegue sobre uno mismo y una escasa comprensión de las dinámicas comunitarias. La vida de comunidad se entiende de modo instrumental, como contexto o como fondo del protagonismo personal y no, en cambio, como lugar de la experiencia de Dios y condición de la fecundidad pastoral. Esta actitud, bastante difundida por desgracia también entre nosotros, constituye una distorsión de la justa estima por la autonomía e iniciativa personal, que encuentran su espacio vital en la comunión con los hermanos y no en una presunta autosuficiencia.

El *espontaneísmo*, finalmente, es un rasgo de la cultura contemporánea que, en su sed de genuinidad y en su rechazo de las convenciones, tiende a confundir libertad y espontaneidad, considerando auténticas y correctas solo las decisiones que se toman sin esfuerzo y con inmediatez. Se olvida, de ese modo, que la verdadera libertad es fruto de un largo camino de liberación del proprio egoísmo y de un paciente aprendizaje de la capacidad de escoger el verdadero bien. El espontaneísmo conduce, por ejemplo, a la ilusión de poder recorrer un verdadero camino de oración sin un serio esfuerzo de fidelidad a los tiempos de oración, sin la constancia de seguir un método para la meditación, sin respeto a los momentos de silencio. En el ámbito apostólico, hace creer que se puede ser verdaderos educadores sin aprender pacientemente el arte salesiana de la asistencia; confunde la creatividad y la flexibilidad con un estilo de acción superficial, que no reflexiona ni programa ni verifica; hace vivir con la consigna de una constante improvisación, sin cuidar los caminos y los procesos educativos.

**3. Sentido espiritual de las normas**

El discipulado de Jesús y la misma estructura de la libertad humana exigen, como se ha dicho, una disciplina que regule la existencia, sustrayéndola a los riesgos de la improvisación. Debe ayudar a traducir el don divino de la vocación en comportamientos prácticos coherentes, que se compartan en la propia Congregación a la que se pertenece y sean reconocibles y testimoniales para todos. La disciplina religiosa tiene una fundamental *función pedagógica*.

Para que esta forma de vida sea posible, es necesario que una Congregación tenga, además de documentos y textos inspiradores, reglas que traduzcan en forma normativa las exigencias de la vocación común. Vincularse a su observancia es un componente de la profesión religiosa que no puede infravalorarse, ni reducirse a motivaciones puramente organizativas. La ley no es el fundamento de la fe, pero recuerda y concretiza el modo de acoger el don de la gracia divina.

En la vida consagrada la observancia de las reglas es una cuestión espiritual. Solo el amor, en efecto, sabe captar el espíritu de la ley, que ninguna letra por sí sola podrá nunca restituir. Amor y ley no se excluyen y no se confunden, sino que se estimulan recíprocamente. Nadie que ame desprecia la ley de Dios, en las expresiones más altas, como son las que contiene la Escritura, y en sus múltiples traducciones históricas, como son las enseñanzas de la Iglesia, las reglas del fundador, las constituciones de la propia Congregación religiosa.

Además del valor pedagógico y formativo, la ley tiene también una segunda función que, aun estando subordinada a la primera, no es menos importante. Se trata de la *función de proteger a la comunidad de abusos y desviaciones*. Si ninguna norma podrá transmitir nunca plenamente la fascinación de la gracia, que se encuentra en el hecho de la llamada y en el testimonio de quien la vive, su cometido es en todo caso indicar con claridad los perfiles las lindes fuera de las cuales no se está ya en el camino del carisma y en la senda de la santidad. La ley debe poner en guardia de las desviaciones, señalar los peligros, indicar los comportamientos que no son compatibles con la identidad de una familia espiritual y traicionan su espíritu. Precisamente en esta época en la que la comunidad eclesial ha sufrido tanto por los graves escándalos de algunos de sus miembros, se hace de nuevo posible reconocer que la norma disciplinar constituye, también en sus aspectos más severos y sancionadores, un don que no se puede subestimar.

El papa Benedicto XVI, en la homilía de la fiesta del Sagrado Corazón como clausura del año sacerdotal, propuso una reflexión valiente en este punto. Afirmó: “Hoy vemos que no se trata de amor cuando se toleran comportamientos indignos de la vida sacerdotal”.[[11]](#footnote-11) También en su dimensión de control y sanción la disciplina es importante: mientras haya en nosotros concupiscencias, es providencial que haya preceptos que nos ayuden a reconocerlas y combatirlas, tal vez también para algunas graves transgresiones con la amenaza de la sanción.

Las reglas de la vida religiosa, pues, desde las más severas y solemnes a las más sencillas y sapienciales, no se pueden devaluar ni descuidar. Aun no siendo el fundamento de la vocación consagrada, son fruto de una sabiduría consolidada. Quien ama de verdad al Señor Jesús y el carisma del fundador, las sabe valorar por lo que son: una preciosa ayuda para la libertad. Pero quien las cumpliese a la perfección pero sin la disposición interior del corazón que da el amor, en realidad fingiría observarla.

Son varios los *contenidos* de la disciplina religiosa y las fuentes a las que acude. Un primer contenido lo constituye el Magisterio de la Iglesia: como parte de nuestra disciplina seguimos las indicaciones que nos vienen dadas en formas diversas: el Código de Derecho Canónico, las Orientaciones del C. Vaticano II, las enseñanzas y decisiones del Papa, los documentos que proceden de la Santa Sede… Las Constituciones y Reglamentos son una segunda referencia para la disciplina religiosa; en ellos nos encontramos ante un programa ascético original hecho con comportamientos y actitudes, sensibilidades y aspiraciones, cualidades morales y virtudes, que hacen reconocible a un consagrado como perteneciente a una determinada Congregación. Los Capítulos generales son otra fuente de disciplina religiosa. Son un ejercicio de discernimiento para descubrir lo que el Espíritu indica en un momento histórico determinado. Los Superiores, finalmente, ayudan al hermano y a la comunidad a conocer la voluntad de Dios; forma parte de la disciplina religiosa el coloquio fraterno, que requiere apertura y confianza por parte de cada hermano y disponibilidad y acogida por parte del director; así como la obediencia a las decisiones y disposiciones de los superiores y la participación activa de los hermanos en los encuentros a nivel inspectorial.

**4. Carisma salesiano y disciplina religiosa**

Cada fundador ha dejado a sus hijos espirituales, junto al atractivo de su santidad y el entusiasmo de su misión, una peculiar visión de la disciplina religiosa, coherente con las características del propio carisma. También don Bosco, bajo la inspiración del Espíritu, elaboró su concepción de disciplina religiosa; pero debe buscarse, aun antes que en sus enseñanzas, en el ejemplo concreto de su vida. Cuidó siempre, para sí y para los demás, una fuerte pedagogía del dominio de sí; de este modo se puede ser asceta en lo cotidiano.

Aunque la imagen popular de don Bosco esté aureolada por su alegría contagiosa, hay sin embargo, en su experiencia personal, una fuerte presencia del componente de lucha y sacrificio que es una parte constitutiva de la dinámica pascual. Esto está testimoniado con claridad por los que le conocieron de cerca. Don Bosco expresó esta visión, por ejemplo, en el sueño del emparrado de rosas: su vida aparece bella a los ojos de todos, pero las rosas llevan consigo inevitablemente espinas ocultas, que solo es posible atravesar con el combate espiritual por medio de la obediencia y de la mortificación. A los que emprendieron la vida salesiana les dice en este sueño: “Quien quiera caminar deliciosamente sobre las rosas, que se vuelva atrás; los demás, síganme”.[[12]](#footnote-12)

En su testimonio en el proceso de canonización, mons. Cagliero, por ejemplo, dijo de él: “Poniendo juntas su frágil salud, las incomodidades ocultas, la pobreza y escasez en la alimentación, las privaciones de descanso, distracciones y comodidades y, sobre todo, las fatigas de mente y de cuerpo, podemos afirmar con toda verdad, que el siervo de Dios tuvo una vida tan mortificada y penitente como no viven más que las almas que han llegado a la más alta perfección y santidad”.[[13]](#footnote-13) Don Berto, que durante muchos años fue su secretario, añade: “Aunque no me conste que el Siervo de Dios haya llevado cilicios o haya realizado austeridad y penitencias extraordinarias, sin embargo practicó una mortificación tan continua y menuda que igualaba a los penitentes más rigurosos”.[[14]](#footnote-14)

Los diferentes testimonios de los primeros salesianos coinciden en demostrar que don Bosco tuvo una disciplina de vida muy rigurosa y que las renuncias a las que se sometía nacían de su ardor por la misión apostólica. La austeridad no era en él una dimensión que se añadiese desde fuera a la entrega pastoral, sino la condición interior para poderla vivir. En este sentido, él concentró el núcleo de la disciplina salesiana en el lema “*trabajo y templanza*”, entendiendo ambos en una lógica fuertemente apostólica: el trabajo es el servicio a Dios y a los jóvenes en las formas que requiere la obediencia; la templanza es la renuncia a todo lo que se le opone.

Es la lógica del “*da mihi animas, cetera tolle”*, que nuestras Constituciones reflejan en el artículo 18: el salesiano “no busca penitencias extraordinarias, sino que a acepta las exigencias diarias y las renuncias de la vida apostólica: está dispuesto a soportar el calor y el frío, la sed y el hambre, el cansancio y el desprecio cada vez que se trate de la gloria de Dios y de la salvación de las almas”.[[15]](#footnote-15) Igualmente el artículo 71 recuerda la afirmación de don Bosco que nos dice: “en vez de hacer obras de penitencia, haced las de la obediencia”.[[16]](#footnote-16) El salesiano vive la mística del trabajo y del “da mihi animas” y la ascesis de la templanza y del “cetera tolle”; no puede estar una sin la otra.

La disciplina religiosa para don Bosco consiste en la observancia de la regla. Por eso, escribiendo a los hermanos, insiste en la adhesión concreta a las Constituciones: “La observancia de nuestras reglas cuesta fatiga. [...] Queridos mío, ¿queremos quizá ir al paraíso en coche? Nosotros nos hemos hecho religiosos precisamente no para gozar, sino para sufrir y acumular méritos para la otra vida; nos hemos consagrado a Dios no para mandar, sino para obedecer; no para apegarnos a las criaturas, sino para practicar la caridad hacia el prójimo movidos únicamente por el amor de Dios; no para llevar una vida acomodada, sino para ser pobres con Jesucristo, padecer con Jesucristo en la tierra para hacernos dignos de su gloria en el cielo”.[[17]](#footnote-17)

Ya en su primera carta circular había escrito claramente: “El primer objetivo de nuestra Sociedad es la santificación de sus miembros. Por eso que cada uno al entrar en ella se despoje de cualquier otro pensamiento, de toda solicitud diferente. Quien entrase para gozar de una vida tranquila, para tener comodidad [...], buscaría un fin equivocado que no sería ya aquel “sequere me” del Salvador, ya que perseguiría su propia utilidad temporal, no el bien del alma. [...] Nosotros ponemos como base la palabra del Salvador que dice: [...] “Quien quiera ser discípulo mío [...] que me siga con la oración, con la penitencia y especialmente niéguese a sí mismo, tome la cruz de las tribulaciones cotidianas y me siga”. [...] Pero ¿hasta cuándo seguirlo? Hasta la muerte y, si hiciese falta, también a una muerte de cruz”.[[18]](#footnote-18)

Como se ve, la disciplina religiosa delineada por don Bosco es un eco fiel del evangelio, con el atractivo y el escándalo de sus exigencias paradójicas. Don Bosco la propone con la dulzura de quien ha hecho del sistema preventivo una verdadera espiritualidad y entiende facilitar en los hermanos la práctica del bien con la benevolencia, más que limitarse a reprimir los abusos. Este cariño paterno y respetuoso no es, sin embargo, superficial o laxista; más bien expresa la convicción de que se debe atraer al camino del bien con la bondad y con la fuerza del ejemplo, más que con la constricción y la imposición, con la medicina de la misericordia y más que con las armas del rigor[[19]](#footnote-19).

**Conclusión**

Como Congregación hoy encontramos condiciones favorables para asumir una visión positiva y un esfuerzo renovado por la disciplina religiosa. La promoción del cultivo de la fidelidad vocacional, la prevención de las faltas de disciplina religiosa y la solución de las situaciones irregulares favorecen sin duda este compromiso; por otra parte esto sigue siendo un hermoso reto.

A causa de fragilidades y debilidades podemos encontrarnos a veces, sin embargo, frente a faltas de disciplina religiosa, que afectan a la oración, a los consejos evangélicos, a la vida comunitaria, al compromiso apostólico o a la economía. Se trata entonces de ejercitar por parte de todos, especialmente de quien desempeña el servicio de autoridad, la vigilancia de los comportamientos y los estilos de vida de los hermanos y de la comunidad por medio del acompañamiento y de la corrección fraterna. Los casos de faltas graves de disciplina, como por ejemplo los “delicta graviora”, requieren en cambio que sean sancionados y una rápida intervención; en esas situaciones la responsabilidad es seria y debemos prestar mayor atención para garantizar el bien personal y espiritual de los hermanos, para evitar el daño que estos comportamientos provocan en otras personas, para conjurar el descrédito sobre la Congregación y sobre su acción**.**

Asumamos por ello juntos como Congregación el compromiso por la disciplina religiosa con Espíritu renovado y plena conciencia: podremos de este modo superar los riesgos que amenazan también hoy nuestra vocación para vivir en plenitud la vida consagrada salesiana.

1. Const. 134. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cfr. Mt. 13, 44-45. [↑](#footnote-ref-2)
3. JUAN PABLO II, *Vita consecrata*, Città del Vaticano 1996, n. 22. [↑](#footnote-ref-3)
4. Cfr. *Ibidem*. [↑](#footnote-ref-4)
5. Resulta interesante recordar lo que el Rector Mayor don Egidio Viganò había propuesto ya en una carta y que su Vicario don Gaetano Scrivo había desarrollado en una orientación práctica. Véase: E. VIGANO’, *Nuevo compromiso en la disciplina religiosa*, en “Actas del Consejo General” n. 293, Roma 1979. Véanse también estas otras cartas suyas: *Don Bosco santo*, en “Actas del Consejo General” n. 310. Roma 1983; *Vigilad con los lomos ceñidos y las lámparas encendidas*, en “Actas del Consejo general” n. 348, Roma 1994. Véase también: G. SCRIVO, *Contenidos de la disciplina religiosa*, en “Actas del Consejo General” n. 293, Roma 1979. [↑](#footnote-ref-5)
6. Hebr. 5, 8. [↑](#footnote-ref-6)
7. Lc. 14, 26-27, 33. [↑](#footnote-ref-7)
8. CIVCSVA, *La vida religiosa en la enseñanza de la Iglesia. Sus elementos esenciales en los Institutos dedicados a las obras de apostolado*, Roma 1983, 7. [↑](#footnote-ref-8)
9. JUAN PABLO II, *Vita consecrata*, 87. [↑](#footnote-ref-9)
10. Cf. 1 Cor. 9, 24-27. [↑](#footnote-ref-10)
11. BENEDICTO XVI, *Homilía de la Solemnidad del Sagrado Corazón*, Ciudad del Vaticano, 11 junio 2010. [↑](#footnote-ref-11)
12. MB III, 34 [↑](#footnote-ref-12)
13. *Copia Publica Transumpti Processus Ordinaria auctoritate constructi in Curia Ecclesiastica Taurinensi super fama sanctitatis vitae, virtutum et miracolorum Servi Dei Ioannis Bosco Sacerdotis Fundatoris Piae Societatis Salesianae,* Cagliero 1170r. [↑](#footnote-ref-13)
14. *Ibi*, Berto 374v. [↑](#footnote-ref-14)
15. Const. 18. [↑](#footnote-ref-15)
16. Const. 71. Cf. MB XIII, 89. [↑](#footnote-ref-16)
17. MB XVII, 15-17. [↑](#footnote-ref-17)
18. MB VIII, 828-829. [↑](#footnote-ref-18)
19. JUAN XXIII, *Gaudet Mater Ecclesia*, Discurso de apertura del Concilio Vaticano II, 12 octubre 1962, 2. [↑](#footnote-ref-19)